



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 20 de noviembre

Depósito Legal: Z. núm. 1

Núm. 266

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS HÁBILES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.720

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14 de septiembre último, acordó la celebración de subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con quioscos y garitas desde 1.º de enero de 1962 a 31 de diciembre del año 1971.

Los lugares de emplazamiento, así como el tipo de licitación y pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de diez a trece. Durante este plazo y en las horas indicadas podrán presentarse proposiciones, además de en la indicada oficina, en la Oficialía Mayor y Registro General de la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o sus sucursales, un depósito provisional de 1.000 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a depositar una fianza definitiva, cuyo importe se determinará a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del citado texto reglamentario.

Si las proposiciones se presentasen por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación: D. José M.ª Lasaña o D. Manuel Vitoria

Zaragoza, 16 de octubre de 1961.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por A. de S. E. El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., con domicilio en....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día.....de.....de 1961 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de los quioscos y garitas instalados en la vía pública, se compromete a instalar (o construir) un quiosco en el emplazamiento número.....(.....) con estricta sujeción a los requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que se fija como tanto alzado en.....(en letra).....pesetas y dedicarlo a.....

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Num. 5.770

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 2 de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, por la presente se convoca oposición restringida para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Cobradores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, incrementadas con las vacantes que pueden producirse hasta el momento de ser publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia la composición de Tribunal, siempre que hayan sido previamente declaradas vacantes por la Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida entre el personal del Cuerpo, de tres plazas de Cobradores de la Policía Sanitaria de Abastos de este Excelentísimo Ayuntamiento, con el haber anual de 13.000 pesetas y demás derecho y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, con cargo dentro del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 120 en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para to-

mar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria, se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 120 pesetas en concepto de derecho de examen.

Cuarta. La relación de los aspirantes admitidos, y la de excluidos en su caso, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrá en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante un plazo de quince días hábiles a partir de su publicación, a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El Sr. Jefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos de este Excmo. Ayuntamiento, un representante del Profesorado Oficial del Estado y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio

Escritura al dictado de un párrafo, elegido por el Tribunal, de una revista de actualidad.

Segundo ejercicio

Desarrollo, en el tiempo que fije el Tribunal, de sumas y restas combinadas, haciendo que estos resultados cuadren, según el supuesto que plantee el Tribunal.

Tercer ejercicio

Desarrollo por escrito, en el plazo máximo de dos horas, de dos temas, sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa que se inserta al final de esta convocatoria.

Cuarto ejercicio

Desarrollar oralmente, en el plazo máximo de veinte minutos, dos te-

mas sacados a la suerte del cuestionario que también se inserta al final de esta convocatoria.

Séptima. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio de oposición, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Novena. El Tribunal elevará propuesta a la Corporación proponiendo para ocupar las vacantes a los opositores que, habiendo completado la documentación exigida, hubiesen obtenido la máxima puntuación, para determinar el orden de propuesta.

Décima. Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, que en este caso será una certificación, expedida por el Sr. Secretario general de la Corporación, en la que se acredite que es funcionario en propiedad del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos de este Excmo. Ayuntamiento, así como cuantos datos consten en su hoja de servicios.

Décimoprimera. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, siga en puntuación al opositor u opositores propuestos primeramente.

Décimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, mediante recurso de reposición, ante el Excmo. Ayuntamiento, en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o quienes se encuentren en una de las

condiciones previstas en el apartado 2.º del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento

Zaragoza, 3 de noviembre de 1961. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Programa para el tercer ejercicio de la oposición a plazas de Cobradores de la Policía Sanitaria de Abastos (escrito).

Tema 1.º Hacienda de los Municipios.—Recursos de los Municipios.—Depósito administrativo.

Tema 2.º Patrimonio municipal.—Bienes y sus clases.—Inventario de bienes.

Tema 3.º Presupuesto municipal. Sus clases.—Formación, aprobación, desarrollo y liquidación.

Tema 4.º Recaudación de Fondos Municipales.—Procedimiento.—Inspección de Rentas y Exacciones.

Tema 5.º Rendición de cuentas.—Prescripción de créditos.—Partidas del presupuesto ordinario de ingreso cuya recaudación corre a cargo del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

Tema 6.º El dinero.—Origen y naturaleza del dinero.—La moneda.

Tema 7.º Funciones de la moneda. Moneda metálica.—Lingote bruto. Moneda acuñada.

Tema 8.º El papel moneda.—Sus ventajas.

Tema 9.º Sistema monetario español vigente.—Clases de monedas.

Tema 10.º Pagos sin monedas.—El cheque.—Compensación bancaria.—Cámaras de compensación.

Programa para el cuarto ejercicio (oral)

Tema 1.º El Municipio.—Sus antecedentes históricos.—Elementos del Municipio.—Entidades municipales.

Tema 2.º De la población municipal.—Clasificación de los habitantes del término municipal.—El padrón municipal.

Tema 3.º Término municipal.—Alteraciones del mismo.—División del término municipal de Zaragoza en zona fiscal y zona libre.—Sus límites.

Tema 4.º De la institución de la Alcaldía. — Condiciones para el ejercicio de cargo. — Atribuciones.

Tema 5.º De la representación vecinal. — Elección de Concejales. — Ayuntamiento y su constitución. — De los Tenientes de Alcalde.

Tema 6.º Del Ayuntamiento Pleno. De la Comisión Permanente. — Sus atribuciones.

Tema 7.º Funcionarios de Administración Local. — Su clasificación. — Breve idea de cada una de las categorías de funcionarios.

Tema 8.º Derechos y deberes de los funcionarios. — De la responsabilidad administrativa. — Faltas leves, graves y muy graves. — Sanción.

Tema 9.º Situación administrativa de los funcionarios. — Plantillas y escalafones. — De los funcionarios que constituyen Cuerpo nacional.

Núm. 5.813

D.ª María Rosario Lorente Arqueros ha solicitado la devolución de la fianza que depositó para garantía de la adjudicación de la casa número 3, manzana 85, de la Ciudad Jardín.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1961. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.814

D.ª Aurelia Baquedano Pérez ha solicitado la devolución de la fianza depositada como garantía por la adjudicación de la casa número 30 de la manzana 85 de la Ciudad Jardín.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1961. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* *

Núm. 5.807

La Corporación municipal convoca subasta para adjudicar el aprovechamiento del pelo de cerda procedente del sacrificio de este ganado en el Matadero municipal por el plazo de cuatro años, que empezará a contarse a partir del día 1.º del mes inmediato siguiente al en que se notifique al adjudicatario la concesión definitiva.

El tipo de licitación en alza es de pesetas 6.250.

El expediente se hallará de manifiesto por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a trece, en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, y en el mismo plazo y horas podrán presentarse proposiciones, tanto en el lugar indicado como en la Oficialía Mayor y Registro General.

El acto de la pública licitación tendrá lugar al día siguiente hábil al en que terminen los veinte días de exposición al público del expediente, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Para tomar parte en la subasta y ser válida cualquier proposición deberá constituirse previamente en la Depositaria municipal, en horas de diez a trece, un depósito provisional de 500 pesetas.

El adjudicatario deberá constituir en la Depositaria municipal, en el plazo de diez días a contar de la comunicación de la adjudicación, un depósito definitivo, determinado a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si la proposición se presentase por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los señores Letrados asesores de la Corporación: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1961. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, ante la mesa de la subasta comparece y, con el debido respeto, expone:

Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para concertar el aprovechamiento de pelo de cerda procedente de las reses que se sacrifican en el Matadero municipal,

ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad anual de (en letra y número), comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en aquel pliego, que acepta sin reserva alguna.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente).

Núm. 4.815

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1961.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece y veinticinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil y D. Antonio Beltrán Martínez. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Franco de Espés y Malumbres, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Denegar recurso de reposición interpuesto por los inquilinos de la finca número 25 de la calle de Concepción Arrenal contra la inclusión en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa de la citada finca, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Contestar a D.ª Concepción Lizano Sánchez y otros industriales feriantes que las instalaciones de movimiento a que hacen referencia en su escrito se subastarán por metro cuadrado.

—Desestimar petición de D. Marcelino Serrano Torrer, que interesa se le conceda un terreno para edificar en el Barrio de Juslibol, por improcedente.

—Rectificar los recibos que se indican correspondientes a la tierra

que tiene concedida a canon D. Alejandro Pérez Espiau en el monte «Realengo de Villamayor».

—Rectificar los recibos que se indican correspondientes a la tierra que tiene concedida a canon en Villamayor D. Enrique Soláns Gracia.

—Rectificar los recibos que se indican correspondientes a la tierra que tiene concedida a canon en Villamayor D. Jesús Castán Arrieta y la Sra. Vda. de Manuel Castán Cano.

—Comunicar a D. Luis Beltrán Vicente que se han tomado las medidas oportunas para evitar los hechos a que ha dado lugar su reclamación contra cultivadores del «Vedado de Peñaflo».

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Claudio Navarro Herranz, Oficial administrativo del Matadero, contra acuerdo sobre abono de horas extraordinarias, por no haber variado las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Desestimar la petición formulada por D. Celestino Mañín Rubio, vigilante del Servicio de Limpieza, sobre concesión de pase gratuito de transporte, por improcedente.

—Abonar a D. Carlos Royo y don Antonio González, porteros de viviendas municipales, las cantidades que se indican por días de permiso no disfrutado.

—Quedar enterada de la comunicación recibida de la Mutualidad Nacional de Administración Local sobre abono de socorro para gastos de sepelio a D.^a María Sandoval, D.^a Adela Royo, D.^a Rosa Valenzuela, D.^a Basilisa Martínez y doña Antonia Bayod.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de motorista de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Quedar enterada de la comoda de escalas efectuada en el Cuerpo de Bomberos con motivo del ascenso a cabo de D. Miguel Quílez Martín.

—Abonar a D.^a Martina López, viuda del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos D. Feliciano Álvarez, las diferencias correspondientes a la gratificación extraordinaria no percibida por el finado.

—Desestimar la petición formulada por D. Valeriano Arruego, ordenanza del Teatro Principal, sobre concesión de gratificación, por ser improcedente.

—Dar el número correspondiente a las fincas propiedad de: D.^a Dolo-

res Casamián, D. Andrés Ferrer y D. Cesáreo Alierta.

—Quedar enterada de los servicios prestados por la Policía Municipal durante el pasado mes de julio.

—Desestimar la petición formulada por la Delegación Provincial de Auxilio Social sobre concesión de subvención, por improcedente.

—Amortizar 472 títulos de la deuda mobiliaria municipal (emisión 8 de agosto de 1957) mediante sorteo a celebrar el día 30 del corriente mes de septiembre.

—Aprobar el acta de recepción provisional del material de incendios adquirido mediante concurso.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación, con aglomerado asfáltico, de calzadas en el Parque de Pignatelli.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle del Arzobispo Soldevila.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional, a favor de D. Luis Argente Llanas, de las obras de alcantarillado para desagües varios en el Parque Primo de Rivera, por la cantidad de 156.442'83 pesetas.

—La Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada de una carta del Sr. Presidente de la Comisión de Festejos de Calatayud en la que agradece la destacada actuación de la escuadra compuesta por un cabo y cuatro número de la Guardia Urbana de Zaragoza, que fueron a aquella ciudad para ordenar y vigilar la circulación durante sus fiestas, y felicita efusivamente a dichos agentes. El Sr. Alcalde propuso se trasladase esta felicitación al Sr. Jefe de Policía Municipal para satisfacción y estímulo de los interesados, y así se acordó.

—Seguidamente el Ilmo. Sr. Alcalde D. Luis Gómez Laguna dió cuenta de que ha tomado posesión del cargo de Presidente de esta Excma. Audiencia Territorial el Excmo. señor D. Jesús Riaño Goiri, y propuso constase en acta la satisfacción por tan acertado nombramiento, y expresarlo así a dicho señor, y así se acordó.

Se levantó la sesión a las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 22 de Septiembre de 1961. El Secretario general, Luis Aramburo.—V.^o B.^o: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria el día 4 de octubre de 1961.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcaldes: D. José Paricio Frontiñán, D. José María Franco de Espés y Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil, D. Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Malumbres Logroño. Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado Letrado, nombrando para desempeñarla a D. José María Rincón Cerrada.

—Aprobar relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre.

—Acceder al traspaso de una cueva en el Barrio de Juslibol, solicitado por D. Tomás Anadón, a favor de don Gregorio Serrano.

—Acceder al traspaso de dos parcelas de tierra en Villamayor a favor de D. Félix Beltrán, solicitada por D. Casimiro Gracia.

—Conceder a D. Jesús Oio Bergua cinco parcelas a canon en el monte «Realengo de Villamayor».

—Que a partir de 1.^o de octubre causen baja las parcelas que se indican y que tiene concedidas doña Ana Pascual en Peñaflo.

—Dar de baja a partir de 1.^o de octubre en las concesiones que disfruta D. Emilio Blanco los montes de Villamayor.

—Que causen baja a partir de 1.^o de octubre las concesiones que disfruta D. Pablo Millán en «Realengo de Peñaflo».

—Conceder la tierra que solicitan a canon D. Modesto Asín, D. José Fuster, D. Emilio Blanco, D. Lorenzo Oliveros, D. Esteban Bielsa y D. José Altarriba.

—Ratificar resolución de la Muy Ilustre Alcaldía sobre abono de indemnización por daños.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a D. Juan C. Aguirán Royo, Secretario de Administración Local, jubilado.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a D. Leopoldo Marta Alcaya, Secretario de Administración Local, jubilado.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a doña Angeles Rúa Lahoz, viuda de Secretario de Administración Local.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal que se indica en la confección de relaciones para la Mutualidad.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal administrativo y subalterno del Matadero durante el pasado mes de julio.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal de Estadística durante el pasado mes de agosto.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local el expediente que sirva de base para fijar la pensión de jubilación que corresponde a D. Clemente Gracia Carrillo, peón de Aguas.

—Abonar a D.^a Trinidad Lausín los haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo, D. Francisco Carilla, jubilado.

—Conceder la excedencia voluntaria a D. Alberto Murillo Fuertes, guardia municipal.

—Conceder la pensión que se indica a D.^a Juana Serrano Lázaro, viuda del peón de Jardines D. Francisco Burillo Valiente.

—Desestimar la petición formulada por D. Epifanio Martínez Gimeno sobre abono de haberes como interino por improcedente.

—Adquirir una imagen de Nuestra Señora del Pilar con destino a la iglesia de Madrigal de las Altas Torres.

—Conceder la ayuda que se indica al Colegio Provincial de Veterinarios como colaboración a las III jornadas de confraternidad veterinaria hispano-francesa.

—Efectuar las reparaciones que se indican en las escuelas nacionales de niñas "Calixto Ariño".

—Efectuar las reparaciones que se indican en el grupo escolar "Menéndez Pelayo".

—Efectuar las reparaciones que se indican en la escuela unitaria número 3 de Montañana.

—Imprimir 2.000 bonos de 5 pesetas para reparto entre los pobres, con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan: el Sr. Conserje de la Casa Consistorial, Sr. Jefe de la Sección de Gobernación, Biblioteca Pública de la ciudad, Rvda. Madre Superiora de la Casa de Amparo, Guardería Infantil de Villacampa, Instituto Municipal de Higiene, Sr. Encargado del Albergue Municipal y D. Mariano Arribas, Teniente de Alcalde.

—Liquidar los cargos de la Agencia Ejecutiva que se indican.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación parcial de la travesía del Barrio de Juslibol.

—Recibir provisionalmente las obras complementarias en la Casa del Médico en el Barrio de Casetas.

—Conceder prórroga de un mes para la total terminación de las obras de instalación de tubería maestra en la carretera de Enlaces, tramo comprendido entre la salida de los Depósitos de Casablanca hacia la carretera de Madrid.

—Adjudicar a D. José María Sáinz Barral las obras de instalación de alumbrado público en la Avenida de Valencia, por la cantidad de pesetas 295.000 (sector comprendido entre su origen y Corona de Aragón).

—Adjudicar a Comercial de Gas y Electricidad, S. A., las obras de instalación de alumbrado eléctrico en Miguel Servet, por la cantidad de pesetas 192.074'17 (entre su origen y Avenida de San José).

—Adjudicar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., las obras de pavimentación de la calle Duquesa de Villahermosa, entre las calles de Franco y López y García Sánchez, por la cantidad de 552.000 pesetas.

—Devolver a Izuzquiza Arana, S. A., la fianza depositada para responder del suministro de tuberías de hierro forjado, negro o galvanizado.

—Aprobar escrito del Sr. Interventor de Fondos municipales presentando a la aprobación facturas y certificaciones de obras.

—Previa declaración de urgencia y a propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde, don Luis Gómez Laguna, se acordó que la Excm. Corporación municipal contribuya a la colecta que se celebrará el próximo domingo en Zaragoza para la adquisición de una bomba de cobalto para la lucha contra el cáncer, con la cantidad de 25.000 pesetas.

—Seguidamente quedó enterada la Comisión de una carta del Dr. don Francisco Romero Aguirre agradeciendo el acuerdo de felicitarle por haber obtenido la Cátedra de Urología de nuestra Facultad de Medicina.

—Asimismo quedó enterada de una carta de D. Marcelino Sanz, en la que, en nombre de sus hermanos y en el suyo propio, agradece el pésame transmitido con motivo del fallecimiento de su señor padre, D. Angel Sanz (q. e. p. d.).

—Quedar enterada del artículo aparecido hace pocos días en "Heraldo de Aragón", del que es autor D. Luis Horno Liria, en el que elogia cumplidamente la labor realizada por los guardias urbanos, sobre todo en los pasados meses. Agradecer al señor Liria su simpático gesto y trasladar dicho artículo al Sr. Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal para que sea leído en el orden del día de sus subordinados y pueda servirles de satisfacción y estímulo, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece horas quince minutos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1961.— El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 8.791

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico del 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez sustituto de Epila y Juez de paz propietario de Grisén, declarados vacantes por acuerdo de la Sala de Gobierno al ser admitidas las renunciaciones de sus titulares.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de La Almunia durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de noviembre de 1961.— El Presidente, Jesús Riaño Goiri.— P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 5.754

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de octubre de 1961 en la provincia de Zaragoza;

Nombre y apellidos del denunciado: D. Bernardo Guiral Gascón.
Clase de la denuncia: Grave.
Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 300 pesetas

Nombre y apellidos del denunciado: D. Vicente Mainar Alquézar.
Clase de la denuncia: Grave.
Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 500.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Máximo Abad Beltrán.
Clase de la falta: Grave.
Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 500.

Nombre y apellidos del denunciado: D.ª Patrocinio Artigas.
Clase de la falta: Grave.
Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 300.

Nombre y apellidos del denunciado: D.ª Patrocinio Artigas.
Clase de la falta: Grave.
Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 300.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Manuel Carreras Artigas.
Clase de la falta: Grave.
Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 300.

Nombre y apellidos del denunciado: D.ª Pilar Martín.
Clase de la falta: Grave.
Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 500.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Vicente Mainar Alquézar.
Clase de la falta: Grave.
Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 500.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Vicente Torres.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 300.

Nombre y apellidos del denunciado: Andrés Gascón.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 500.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Félix Carreras.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 300.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Félix Carreras.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 300.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Félix Carreras.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Osera.

Importe de la multa: 300.

Nombre y apellidos del denunciado: D. José María Aranda Aranda.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ribota; Término municipal, Cervera de la Cañada.

Resolución del expediente sobre las obras e instalaciones: Debe dejarlo como antes.

Importe de la multa: 500.

Nombre y apellidos del denunciado: Sra. Vda. de Giménez.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ribota; Término municipal, Cervera de la Cañada.

Resolución del expediente sobre las obras e instalaciones: Debe dejarlo como antes.

Importe de la multa: 500.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Venancio Martínez Martín.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ribota; Término municipal, Cervera de la Cañada.

Resolución del expediente sobre las obras e instalaciones: Debe dejarlo como antes.

Importe de la multa: 500.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Julio Martínez Lorente.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ribota; Término municipal, Cervera de la Cañada.

Resolución del expediente sobre las obras e instalaciones: Debe dejarlo como antes.

Importe de la multa: 500.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Gervasio Vergara Rubio.

Clase de la falta: Grave.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ribota; Término municipal, Cervera de la Cañada.

Resolución del expediente sobre las obras e instalaciones: Debe dejarlo como antes.

Importe de la multa: 500.

Nombre y apellidos del denunciado: Construcciones Colomina, S. G.

Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Tauste.

Importe de la multa: 250.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Desiderio Bailo Remón.

Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Tauste.

Importe de la multa: 250.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Victoriano Martínez Pasamar.

Clase de la falta: Leve.

Lugar de la contravención: Cauce público, Ebro; Término municipal, Tauste.

Importe de la multa: 250.

Zaragoza, 31 de octubre de 1961.—
El Comisario Jefe, (ilegible).

Núm. 5.760

Confederación Hidrográfica del Ebro**SERVICIO FORESTAL**

Por Orden ministerial de fecha 31 de julio de 1961 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de restauración hidrológica de la rambla de Valcodo, redactado por el Ingeniero de Montes don Francisco Carrera Morales.

Incluye este proyecto la construcción de diques de corrección en la rambla mencionada, así como en sus afluentes: barranco de las Cabezas de Atea, barranco del Val, barranco de Las Parruchas y La Bajadilla y barranco de Valdesemón, afectando a los términos municipales de Alarba, Castejón de Alarba, Atea y Acered.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la ejecución de dicho proyecto formulen por escrito su reclamación ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su publicación, en cuyo plazo se dará vista del proyecto, durante las horas hábiles de oficina, en la Jefatura del Servicio Forestal (General Mola, números 24-26, piso 2.º).

Zaragoza, 13 de noviembre de 1961.—
El Ingeniero Jefe, A. Pinilla Bardagi.

Núm. 5.752

Delegación Provincial de la Vivienda

COMISION DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 9 de octubre último, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana:

Aprobación definitiva, con prescripciones, de proyecto de parcelación parter en Torres de Berrellén.

—Aprobación definitiva de proyecto de ampliación de mejoras urbanas en Codos.

—Resolución a propuesta de modificación del Plan general de ordenación urbana de Calatayud, solicitada por don José Ruiz Garasa.

—Resolución en recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Martín Martín contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza sobre inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 35 de la Avenida de Navarra, de esta ciudad.

—Resolución en recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Soria Lospilla y otros contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza sobre inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 26 de la calle del Carmen, de esta ciudad.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1961.—
El Delegado provincial, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.775

BELCHITE

Se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial"

de esta provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento del esparto y albardin de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Belchite, 14 de noviembre de 1961.
El Alcalde, José Pérez Gracia.

Núm. 5.759

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por acuerdo de la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, en 26 de octubre último, y en relación con el expediente sobre provisión de ocho plazas de Guardias municipales se han declarado:

Admitidos a las pruebas

Sebastián Sánchez Manjón.
Martín Calvo Tolosana.
Santiago Maqueda de Pablo.
Luis Gallizo Francés.
Maximino Morláns Escolano.
José Gracia Bergés.
José-Luis Lasobras Abad.
Benito Colás Benito.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo se hace público que el Tribunal que han de juzgar a los aspirantes se halla integrado por don Mariano Alastuey Domínguez, como Alcalde y Presidente; D. Alfredo Murrarich Ardid, como Delegado de la Dirección General de Administración Local; D. José María García Garin, en representación de la Enseñanza, y D. Ernesto García Arilla, como Vocal y Secretario.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, advirtiéndose que la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas será notificado a cada uno de los interesados, individualmente, con un mínimo de quince días de antelación.

Ejea de los Caballeros, 13 de noviembre de 1961.— El Alcalde, Mariano Alastuey.

Núm. 5.794

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso-subasta, las obras de construcción del del Azud de Camarales, en el río Arba de Luesia, en el término municipal de Ejea de los Caballeros.

A tal efecto los concursantes vienen obligados a aportar el corres-

pondiente proyecto, redactado por un Ingeniero de Caminos.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.500.000 pesetas, en baja, incluido en este importe los honorarios de dirección de las obras.

Para tomar parte en el concurso-subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos, la cantidad equivalente al 2 % del importe de la plica económica presentada, como garantía provisional, viniendo obligado el adjudicatario de las obras a constituir la definitiva y complementaria, si procediere, conforme se señala en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

El concurso-subasta constará de dos fases. En la primera de ellas la Corporación municipal seleccionará las propuestas que reúnan las condiciones requeridas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, y en la segunda hará la adjudicación entre los admitidos a la oferta económica más ventajosa.

Las proposiciones, contenidas en dos sobres, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del concurso-subasta en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas del primer periodo.

Los pliegos se presentarán cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados. En el primero de ellos figurará la siguiente inscripción: "Propuesta para optar al concurso-subasta sobre ejecución de obras para la construcción del "Azud de Camarales", en Ejea de los Caballeros, con el subtítulo "referencias".

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo "oferta económica" e incluirá la proposición con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

D....., mayor de edad, vecino....., con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio que se inserta en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha, para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción del Azud de Camarales, en la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), declara aceptar íntegramente las condiciones determinadas en el correspondiente expediente y se com-

promete a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas. (Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondiente)

La documentación se reintegrará con arreglo a la Ley del Timbre, uniéndose el resguardo de la fianza provisional y la documentación señalada en el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Servicios) de este Ayuntamiento.

El bastanteo de poderes se realizará por el Secretario general de la Corporación.

La apertura de plicas del primer periodo de licitación tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan treinta días de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 13 de noviembre de 1961 — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.796

JUZGADO NUM. 2

D. Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4, con jurisdicción prorrogada al de igual clase número 2;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 339 de 1961 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de D. Elías Causapé Borobia, hijo de Elías y Candelaria, natural de Torres de Berrellén, donde falleció el día 19 de junio de 1960 sin haber otorgado testamento, habiendo comparecido a reclamar la herencia sus dos hermanos de doble

vínculo D. Francisco y D. Ruperto Gregorio Causapé Borobia.

Se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante y llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza, cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Luis González-Quevedo. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.803

JUZGADO NUM. 3

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado de instrucción número 3 de esta ciudad;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria que se tramita dimanante de la causa número 153 de 1955, sobre imprudencia, contra Venerando Quidiello Vigil, y como responsable subsidiario D. Isidro Sanz Rodrigo, sobre pago de 44.400 pesetas, para pago de indemnización a los perjudicados, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 %, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 13 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, y de la propiedad del responsable subsidiario, el siguiente:

Un camión "Bedford", matrícula NA-5532, fuerza en HP. 26, número de motor 3125782 "Perkins". Valorado en 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 % de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de D. Ramón Sanz Rodrigo, vecino de Albalate del Arzobispo (domiciliado en calle de

Mártires, número 27), quien lo exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.800

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 573 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Barral Gómez, de 23 años, hijo de Plácido y de Ascensión, natural de Lastras de Cuéllar (Segovia), en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (silo en Predicadores, 58, segundo) el día 24 del actual y hora de las diez y media de la mañana al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.812

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE MORATA DE JILOCA

Gremio fiscal

Se hace saber a todos los agricultores y ganaderos que durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, estará expuesto al público en la tablilla del Ayuntamiento el reparto del arbitrio de la riqueza agrícola concertado con la Excelentísima Diputación para el año 1960.

Morata de Jiloca, 15 de noviembre de 1961. — El Presidente, Joaquín Temprado.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán de Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 3 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---|------------|
| Trimestre | 90 pesetas |
| Semestre | 160 — |
| Año | 300 — |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 250 — |
| Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores. | |

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones